

Foro de Consulta Ciudadana. Asuntos Indígenas. Veracruz



Los derechos humanos y los pueblos indígenas

Una sociedad democrática se sustenta en el ejercicio pleno de los derechos humanos basados en la libertad, justicia, igualdad y paz para todos. Al incumplimiento de estos derechos sagrados se generan conflictos de diversos tipos y niveles.

Los pueblos y comunidades indígenas les han sido violentados sus derechos, han sido y son sujetos de injusticias, discriminación, exclusión y hasta se les ha impuesto culturas y lengua ajenas a la propia. Ante tales actos los han orillado a la pobreza, marginación y hoy se les clasifica como grupos vulnerables, que no son capaces de valerse por sí mismos, necesitan el apoyo externo para atender sus necesidades.

Sin embargo, la historia muestra que los pueblos indígenas han salido adelante ante múltiples adversidades, a pesar de ser sujetos de aniquilamiento en la Colonia, exclusión en la época independiente e incorporación en la época posrevolucionaria, los pueblos indígenas están presentes en el siglo XXI, con sus prácticas culturales como el respeto a la madre tierra, al cosmos y a la naturaleza.

Sin embargo, la persecución, exclusión y aniquilamiento, los ha arrinconado a vivir en las altas montañas, en las sierras, lugares inhóspitos pero aún así mantienen vivas sus organizaciones comunitarias, normas jurídica de impartición de justicia y formas para nombrar a sus autoridades, educación, lengua y cultura, una cosmovisión centrada en una relación respetuosa entre el hombre y la naturaleza.

Con el fin de proteger a los pueblos indígenas, organismos internacionales como Naciones Unidas ha declarado los derechos humanos universales, así como la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la declaración universal de los derechos lingüísticos y demás, todas buscan construir una armonía entre el Estado y los pueblos indígenas. A nivel nacional se han aprobado los derechos de los pueblos indígenas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

Hay que reconocer que la aprobación de los derechos de los pueblos indígenas representa un gran avance para combatir a la injusticia y a la desigualdad, sin embargo falta mucho por hacer, gran parte se reduce a declaraciones en papeles, la realidad poco ha cambiado, faltan políticas públicas, instrumentos jurídicos e inversión pública para resarcir de las injusticias a los pueblos indígenas.

Así, entre los derechos humanos universales reconocidos por la ONU, esta *Todas las personas son iguales sea cual sea nuestro origen, etnia, color, sexo, idioma, religión, opinión política o cualquier*

otra condición, en esa misma dirección están los derechos *Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión*, así como *Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión*. Estos derechos humanos fundamentales no se cumplen porque aun observamos la discriminación y violencia lingüística contra los hablantes de lenguas indígenas, la exclusión de las lenguas indígenas en las instituciones públicas, en los medios de comunicación, las vejaciones por hablar alguna lengua indígena, es decir una forma de violencia contra los pueblos y sus culturas. Aún no hay igualdad de idiomas, aunque jurídicamente se afirma que son lenguas nacionales y tienen el mismo estatus que el español y que son parte del patrimonio cultural de la nación, en la práctica siguen siendo lenguas excluidas, marginadas y desprestigiadas, por lo tanto no se cumple los derechos de igualdad, libertad, justicia, aún está lejos de ejercerse la libertad de opinión y expresión en la lengua originaria, a obtener y recibir información, a la libertad de pensamiento, a ser juzgado en la propia lengua, esto mismo se observa en la educación. Ante tales injusticias y combates a las lenguas originarias, las han orillado a su uso en los ámbitos locales, como consecuencia se han debilitado, muchas están en riesgo de desaparición.

Propuestas

Vivir en una sociedad democrática implica que las personas y las colectividades ejerzan con plena libertad sus derechos reconocidos por los organismos internacionales y los de la propia legislación nacional, sobre la libertad del pensamiento, opinión, manifestarse libremente en la propia lengua, y sobre todo alcanzar la igualdad entre los idiomas, en este sentido proponemos:

- Declarar zonas bilingües y multilingües a las áreas de asentamiento de los pueblos indígenas para que todas las personas sean bilingües o multilingües usen la lengua indígena o indígenas y el español para interactuar en todos los ámbitos sociales públicos y privados.
- Establecer una partida presupuestal especial, aprobado por el Congreso del Estado, para el fortalecimiento y preservación de las lenguas indígenas y dar pauta al bilingüismo en las zonas indígenas.
- Impulsar iniciativas de ley para que las instituciones públicas atiendan obligatoriamente en la lengua indígena considerando la región o zona lingüística tanto en el ámbito educativo, salud, justicia, política, trámites, gestiones, acceso a la información, y no sea solo un acto voluntario.
- Estipular como delitos graves la discriminación y violencia lingüística en la Constitución del estado de Veracruz.
- Instrumentar leyes reglamentarias para sancionar de manera económica, privación de libertad o separación de su cargo, entre otras formas, a los servidores públicos por actos de discriminación, así como por el incumplimiento de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.
- Asignar horarios extendidos en los medios de comunicación masiva para la expresión de opiniones, pensamientos y puntos de vista en las lenguas indígenas dando pauta a la equidad lingüística.

- Sensibilizar a la población veracruzana acerca del valor de la diversidad y de las lenguas indígenas para combatir prácticas de discriminación y violencia lingüística hacia los hablantes de lenguas indígenas.